

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INCOIN LIMITADA Rut 089538900-5  
 La Cantidad de \$ 22,400 VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION DE CASAS MUNICIPALES  
 Fecha de Pago 05/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	147549	05/12/2011	22,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1617

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		22,400
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	22,400	
Totales		22,400	22,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	22,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-0)		22,400
Totales		22,400	22,400



*[Signature]*

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*

MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE(S)



*[Signature]*

PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO  
*[Signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero